



BOLETIN DE COYUNTURA N° 4 (Noviembre-Diciembre 2016): EDUCACIÓN

Se puede visitar el Boletín N° 3 (Octubre 2016): Migraciones clickeando [aquí](#)

En este número: LA ACTUALIDAD EN EDUCACIÓN EN 9 PUNTOS

No se encontró ningún encabezado.

Esta es una tabla de contenidos automática. Para usarla, aplique los estilos de encabezado (en la ficha Inicio) al texto que va en la tabla de contenidos y después actualice la tabla.

Si quiere escribir sus propias entrada, use una tabla de contenidos manual (en el mismo menú que la automática).

Boletines de Coyuntura del Observatorio

El **Observatorio de Adolescentes y Jóvenes** (OAJ) es un espacio en el que convergen investigadores interesados en el estudio de las políticas y agencias que se ocupan de los adolescentes y jóvenes en Argentina. El OAJ creado en 2002 se inscribe en el Grupo de Estudios e Investigación sobre Infancia, Adolescencia y Juventud, del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Como ejes temáticos incluye: **Educación, Encierro punitivo, Justicia, Medios de Comunicación, Niñez Migrante, Salud Mental y medicalización de la infancia y Seguridad.**

El OAJ publica periódicamente un **Boletín de Coyuntura** focalizando en uno de los ejes temáticos, con el objetivo de contribuir al monitoreo de derechos y políticas públicas en pos de su cumplimiento efectivo, y en denuncia de su vulneración. El presente informe contiene novedades y análisis enfocados en la cuestión educativa y en las decisiones tomadas en el curso de este año en relación a la materia. Sus efectos impactan directamente en niños, niñas y adolescentes en particular.

La actualidad en educación en 9 puntos

Terminan las clases. Esa es la sensación que deja cada diciembre en las escuelas y que se transforma aquí en una buena excusa para mirar qué ha sucedido en materia de política educativa en el primer ciclo lectivo con el macrismo en el gobierno. Sin pretensión de exhaustividad, abordamos en este Boletín algunas cuestiones centrales en este sentido.

El gobierno macrista comenzó su gestión con la firma del DNU 13/2015 que modificó la Ley de Ministerios. En materia educativa creó el Ministerio de Educación y Deportes, en el marco del Pacto Federal Educativo y otras leyes de la época del menemismo, desconociendo a la Ley de Educación Nacional y de Financiamiento Educativo que reemplazaron aquéllas desde hace ya varios años. Esto fue luego admitido como un error por el propio Ministro de Educación y Deportes y corregido en el decreto, sin embargo puede ser leído como una profecía que estaba comenzando, caracterizada por políticas de achicamiento y corrimiento del estado nacional.

(continúa en la próxima página)

*La actualidad en Educación en 9
puntos*

*Observatorio de Adolescentes y
Jóvenes*

Eje Derecho a la Educación

1. A 10 años de la Ley de Educación Nacional y la Ley de Educación Sexual Integral

En el 2016 se cumple una década de la sanción de dos leyes importantes para el ámbito educativo, lo que resulta una buena oportunidad para mirar hacia atrás y poder hacer un balance de lo que ha sucedido en estos diez años. En el año 2006 se sancionaron por una parte la Ley de Educación Nacional (LEN) y por otra la Ley de Educación Sexual Integral, dos normativas importantes de gran avance para las políticas educativas nacionales.

Por su parte, la LEN se sancionó en diciembre del año 2006 y ha permitido avanzar en la concepción del derecho a la educación como una responsabilidad fundamental del Estado, dejando de lado las visiones privatistas que vinculan la oferta educativa al mercado propia de la década del '90.

Uno de sus propósitos principales ha sido reorganizar el sistema y poner fin a las crecientes desigualdades entre las jurisdicciones, los problemas de financiamiento entre la Nación y las provincias, la desarticulación del sistema educativo.

En lo que atañe específicamente a la escuela secundaria, la ley establece en su artículo 134° la posibilidad de elección para las jurisdicciones entre seis años, cuando la primaria tuviera la misma duración, o cinco años en el caso que el nivel primario durara siete. Este cambio, que tiende a homogenizar al sistema educativo argentino, se complementó con la expansión de la obligatoriedad escolar que comenzó a abarcar a todos los años de la escuela secundaria¹.

Durante los años de aplicación de la LEN, se implementaron diversas políticas de acompañamiento y sostenimiento de la escolaridad para sectores que históricamente no habían accedido al nivel, tales como AUH, Conectar Igualdad, Plan de Mejoras, entre otros. A su vez, la sanción de otras normativas complementarias así como resoluciones del Consejo Federal de Educación avanzaron en tal sentido.

Como anticipamos, la intención de este boletín es permitir un acercamiento a la situación de las diferentes temáticas trabajadas por el Observatorio, por ello no realizaremos un análisis exhaustivo de la implementación de la LEN dado que ello implicaría una investigación que excede con creces esta instancia. Nos centraremos en análisis uno de los núcleos duros en los que ha avanzado la ley como es la obligatoriedad del nivel secundario y la democratización en su acceso.

Durante el último tiempo del gobierno precedente y, a modo de diagnóstico de la gestión actual, la lectura que desataca que solo el 50% de los estudiantes termina la secundaria ha circulado masivamente. Sin embargo, tal como advierte un dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE², basar las conclusiones sobre la situación de la escuela secundaria mirando solo este indicador, reduce y empobrece el análisis.

El indicador que muestra que la mitad de los jóvenes terminan el nivel, contempla solamente a aquellos estudiantes que realizan su trayectoria escolar en los términos establecidos formalmente, es decir en 5 o 6 años. No se tienen en cuenta otros recorridos educativos que involucran una diversidad de situaciones, como por ejemplo, aquellos jóvenes que terminan de cursar pero tienen previas, aquellos que, por diferentes motivos, deciden terminar su escolaridad en la modalidad de educación de jóvenes y adultos, o algunos que realizan recorridos donde se alterna la repitencia y períodos de abandono.

Así, el informe citado expresa que “Los múltiples caminos que asume hoy la graduación en el marco de la obligatoriedad están generando un incremento importante en los niveles educativos de la población joven. Este cambio se observa nítidamente en los jóvenes mayores de 20 años. Así, en 2014, mientras entre los de 18 y 19 años solo el 49% habían finalizado la secundaria, entre los de 20 a 24 años son ya el 64% y entre los de 25 a 29 años, el 68%. Es decir, que serían 2 de cada 3 y no 1 de cada 2, los jóvenes que terminan la secundaria, aunque varios años después del tiempo óptimo.” Tener en cuenta estos datos es significativo, y permite analizar el impacto de una serie de políticas públicas, discutiendo con miradas más simplistas, no obstante hay mucho camino aún por recorrer en lo que respecta a la inclusión educativa.

Como anticipamos, entre la normativa de la época que ha impulsado cambios en el sistema educativo se encuentra también la Ley de Educación Sexual Integral Nro. 26.150, sancionada en el mismo año que la

LEN. El programa que responde a la normativa y pone en movimiento lo establecido allí se crea en el año 2008, luego de que se aprobaran en el Consejo Federal de Educación los contenidos mínimos curriculares. La nueva mirada que propuso introducir la ley es, de modo muy sucinto, abordar la educación sexual desde la perspectiva de género e incluyendo el enfoque de derechos, desde una perspectiva universal e integral, que implica que debe trabajarse en todos los niveles educativos –adaptando los contenidos a la edad de los alumnos y alumnas- y abandonar el abordaje “biomédico”, y desde el respeto a la diversidad de identidades.

Según un informe elaborado por el propio Ministerio³, en 2012 comenzaron las capacitaciones masivas a docentes, que en ese año alcanzaron a 12 mil en todo el país. En 2013, las capacitaciones llegaron a 20 mil docentes, y en 2014 involucraron a otros 28 mil. Según fuente periodística⁴, en 2015 se capacitaron además otros 29.400 docentes. Así, en total pasaron por las capacitaciones presenciales 89.400 docentes y directivos, de 37.400 escuelas de gestión pública y privada de las provincias de Formosa, Salta, La Pampa, Chubut, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Buenos Aires, Misiones, Mendoza, Santa Cruz, Río Negro, Jujuy, San Luis, Corrientes y Catamarca. En términos generales, estas capacitaciones han sido valoradas positivamente por los docentes y directivos involucrados⁵.

El programa se propuso además la elaboración de diversos materiales didácticos como apoyatura al trabajo de los docentes, que incluye cuadernillos y láminas, y juegos específicos para abordar las temáticas de modo lúdico. Además, el programa desarrolló revistas para que las familias puedan también abordar diferentes temáticas. Al respecto, y según información recabada por el diario Página 12, “este año [2016], las autoridades educativas, autorizaron la reimpresión de materiales en las cantidades solicitadas, pero cambiaron la forma de distribución, que ahora depende de los gobiernos provinciales.”⁶

En una entrevista realizada a Graciela Morgade⁷ sobre la situación del programa, la especialista realiza un balance sobre las capacitaciones docentes destacando su importancia y a su vez poniendo de relieve la existencia de diferentes leyes de género como la ley de matrimonio igualitario o la ley de identidad de género, que contribuyen a la construcción de un “clima de aceptación democrática” sobre las sexualidades. Sin embargo, marca también que aún es necesario continuar profundizando dichas instancias así como la validación de la ESI, para lograr romper con las resistencias aún presentes en las escuelas y las familias.

En este marco complejo, y según informaron desde el Frente en defensa de la ESI⁸, en el 2016 se mantuvo para el Programa el mismo presupuesto para las provincias que el año anterior, lo cual puede ser interpretado como un recorte dada la inflación existente. Sumado a ello el giro se realizó a fines de septiembre, lo cual coloca a los equipos provinciales en situación de desventaja para poder ejecutarlo. A partir del año próximo, el presupuesto será en su gran mayoría descentralizado, es decir, el dinero se enviará a las provincias que incluyan la ESI en sus acciones y el programa a nivel nacional no contará con dinero específico.

2. Compromiso por la educación

En términos de *revolución educativa* el 12 de julio de este año el Presidente Mauricio Macri y el Ministro de Educación y Deportes presentaron el Plan Compromiso por la Educación, como el marco desde el cual se promueve la política educativa actual. De acuerdo a la información disponible en el sitio web oficial, Compromiso por la Educación es una convocatoria a todos los sectores de la sociedad a participar de un proceso de diálogo activo y consulta ciudadana, amplio y multisectorial para lograr “una educación inclusiva y de calidad”.

El objetivo que se plantea –de acuerdo a la información disponible on line- es “Posicionar la educación en la agenda y en el corazón de todos los argentinos; Generar consenso sobre la importancia de la educación para progresar como persona y como país; El impulso de acciones individuales y colectivas que contribuyan a una educación inclusiva y de calidad; Y alentar a la sociedad que, desde distintos lugares, interpele y exija al gobierno mejoras y resultados”.

El Compromiso fue consensuado por el gobierno Nacional junto al Consejo Federal de Educación integrado por el Ministro de Educación y Deportes de la Nación, los 24 Ministros de Educación del país y los representantes del Consejo de Universidades. Del mismo participa, además del gobierno nacional y los

ejecutivos provinciales, la sociedad civil, comunidad educativa, universidades, sindicatos, líderes de opinión, empresas y medios de comunicación.

Siempre de acuerdo al sitio oficial, para implementarlo se llevarán adelante jornadas de diálogo en las escuelas y universidades; mesas de trabajo regionales y municipales con la participación de referentes de los distintos sectores de la sociedad; y consulta ciudadana a través de plataforma online y redes sociales. Respecto del resultado o los avances de estas actividades, a diciembre de 2016 no hay información disponible en el mismo sitio web ni novedades concretas en las escuelas, según nos informan algunos docentes -al menos en la Ciudad de Buenos Aires-, actores fundamentales cuando se trata de pensar en cambios reales en la educación pública.



Fuente: www.ambito.com

Así, el Compromiso por la Educación es planteado como “una invitación a todos los argentinos a involucrarnos en el desafío de alcanzar una educación inclusiva y de calidad. Este desafío requiere la participación y el compromiso de cada uno de nosotros para afianzar el vínculo entre la escuela, las familias y la comunidad.”⁹ Basado en la Declaración de Purmamarca del CFE, Compromiso por la Educación tiene seis ejes principales:

- El ingreso, la permanencia y el egreso de todos en la educación obligatoria que garantice los aprendizajes fundamentales para el siglo XXI.
- La profesión docente y su valor social y cultural.
- Los procesos de transformación e innovación de la escuela.
- El desarrollo de sistemas de información socioeducativa confiables.
- El vínculo de la escuela con las diferentes esferas de la vida y la competencias para ingresar a la educación superior.
- El estudiante y su desarrollo en condiciones de igualdad.

El [video oficial](#) de la presentación del Plan comienza con la frase “La educación nace en las familias, crece en las escuelas y madura en la sociedad”. Esta correlación entre la educación y el mundo vegetal vuelve a instalar, como veremos en secciones siguientes, el discurso naturalista para referirse sin mediaciones a aspectos sociales complejos como la educación. A su vez, el planteamiento del Plan retoma un discurso que instalaron con fuerza las políticas neoliberales de “comunitarización y familiarización” de diferentes protecciones sociales, donde la comunitarización, es decir volver a cada familia activa y responsable del bienestar de los suyos, reproduce las desigualdades sociales preexistentes¹⁰.

En el acto de presentación, realizado en el CCK, los gremios con representación nacional - Ctera, UDA, AMET, CEA y Sadop - decidieron no concurrir a pesar de haber sido convocados para ello, dado que la suscripción del Compromiso no estuvo precedida por ninguna discusión sobre su contenido.

En primera instancia la presentación la realizó el Ministro de Educación y Deportes, Esteban Bullrich, quien expresó que "Es necesario lograr un compromiso de toda la sociedad con la educación ya que no basta que arreglemos las escuelas y formemos a los docentes... porque todos educamos de una u otra forma y con esta iniciativa queremos ponernos un norte que trascienda gobiernos y partidos". Luego como una *mise en scène* el Ministro se emocionó al agregar que la educación es "construir algo más grande que nosotros, trascender, para lo cual iniciamos un proceso de diálogo en las universidades, las escuelas y los municipios de todo el país con el fin de que todos debatan y se comprometan". El Ministro minimizó en este sentido el rol específico y activo de los docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La segunda presentación estuvo a cargo del Presidente Mauricio Macri, cuyo foco se situó en la evaluación, "la educación, cuando funciona, es la principal herramienta para igualar oportunidades. Por eso es que hemos decidido evaluar y trabajar. Evaluar si lo que nosotros hemos escrito se va cumpliendo. Desde esa evaluación hasta la de cada escuela, cada alumno, cada docente."

Según precisó, la evaluación será de la gestión educativa así como de cada escuela, cada docente y cada alumno. Esto muestra el posicionamiento del gobierno acerca de la calidad educativa cuyo eje central es su evaluación en términos mercantiles de productividad y eficiencia. La evaluación es planteada en este sentido como uno de los ejes de la política educativa, como veremos más adelante.

3. Plan estratégico 2016-2021: Argentina enseña y aprende

En la reunión del Consejo Federal que tuvo lugar en Agosto pasado en San Luis, el Ministro Bullrich junto con los responsables de las áreas educativas de las 24 jurisdicciones del país firmaron el Plan estratégico nacional "Argentina enseña y aprende". Como en el caso del Compromiso por la Educación, hay un sitio web atractivo con poca información concreta, más allá de cierta enumeración de objetivos. Así, de acuerdo a la información disponible en el sitio web, el Plan se organiza en 4 ejes, que puntualizamos a continuación y que recuperamos en distintos apartados de este mismo Boletín:

El primero se denomina "Aprendizajes de saberes y capacidades fundamentales", y abarca todas las políticas de ingreso, permanencia, aprendizaje de calidad y egreso de los estudiantes.

Sin embargo, el cierre de algunos programas e iniciativas que iban en este sentido (ver más adelante), plantea algunas dudas respecto de los modos de ejecución de este eje.

El segundo eje involucra la formación docente, inicial y continua.

Los 45 despidos que han tenido lugar últimamente en el Instituto Nacional de Formación Docente, según informaron la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y otras fuentes¹¹, por caso, no parecen ir en el sentido acordado en el Consejo Federal en San Luis.

El tercer eje refiere a la Planificación y gestión educativa e incluye procesos de evaluación. Más adelante nos referiremos especialmente al Operativo Aprender.

El cuarto eje refiere un tanto ambiguamente a "la comunidad educativa integrada" y a profundizar los esfuerzos de la sociedad para lograr una educación de calidad. La apelación constante a los esfuerzos de cada quien y de la comunidad va en este sentido de la mano de una lógica de cierta desresponsabilización estatal, que de acuerdo a la experiencia sabemos que refuerza la reproducción de las desigualdades sociales.

4. Actividad del Consejo Federal de Educación: Declaración de Purmamarca

El 12 de febrero de este año en el II Consejo Federal de Educación se firmó por todos los ministros de educación del país la "Declaración de Purmamarca" ([ver video de presentación](#)). Esta Declaración establece, los ejes de la *revolución educativa* que se pretende afianzar.

Dando continuidad con lo establecido en la Ley de Educación Nacional, la Declaración comienza sosteniendo que la educación es un bien público y un derecho social y personal. A su vez plantea mantener la inversión en educación en el 6% del PBI.

La evaluación es un aspecto fundamental de la Declaración, promoviendo procesos sistemáticos de evaluación “que favorezcan el desarrollo integral de todos y cada uno de los niños/as, jóvenes, adolescentes y adultos”. La creación de un instituto de evaluación nacional es uno de los puntos de la Declaración. Actualmente dicha instancia tomó forma en la Secretaría de Evaluación y Calidad Educativa que tuvo como tarea llevar adelante el Operativo Aprender, al que ya nos referiremos más adelante.

Otro punto a destacar de la Declaración es el avance en la obligatoriedad del nivel inicial a partir de los tres años¹², que irá acompañado de la construcción de jardines de infantes¹³. El ejecutivo envió a Diputados un proyecto de ley que establece como obligatoria la sala de tres años. El día 16 de noviembre, la Cámara de Diputados giró al Senado para su tratamiento.

Para el resto de los niveles educativos obligatorios, la Declaración proclama fortalecer los aprendizajes, promover propuestas educativas que atiendan a los intereses de los estudiantes, afianzar la relación de la escuela secundaria con el mundo del trabajo. Promover modalidades de organización escolar que propicien “el trabajo colaborativo e intersectorial, la enseñanza de habilidades y competencias para el siglo XXI, espacios de enseñanza y aprendizaje en entornos digitales, profundizando el uso de las TICs en todos los niveles educativos” (ver más adelante situación del Programa Conectar Igualdad que no se condice con esta afirmación, al desmantelar el equipo nacional del área y descentralizar a nivel provincial su implementación).

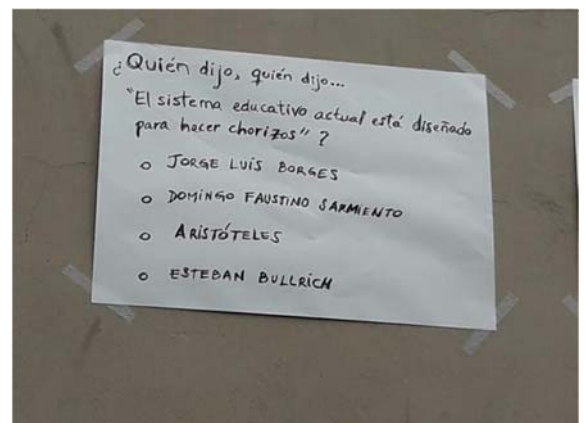
En cuanto a la formación docente, se propone mejorar su situación de formación inicial y continua así como alentar a los mejores estudiantes a que elijan la profesión docente, estigmatizando de este modo a quienes hoy toman esa profesión como elección.

La cooperación internacional y la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias son los dos puntos que finalizan la Declaración. Las alertas al respecto son, por una parte, que la cooperación implique condicionales a las políticas educativas y a una mayor presencia de las instancias de evaluación internacional que utilizan parámetros que no favorecen el mejoramiento del sistema educativo nacional. Por su parte, y en base a decisiones políticas que veremos a lo largo del boletín, la autonomía jurisdiccional llama a poner atención acerca de que dicha “independencia” no implique la descentralización con las características de los años '90 que ya conocemos, cuyos coletazos aún impactan en los sistemas educativos provinciales.

5. Dimes y diretes del Ministro

“Hace muy poquito cumplimos 200 años de nuestra independencia y planteábamos con el presidente, que no puede haber independencia sin educación, y tratando de pensar en el futuro, esta es la nueva Campaña del Desierto, pero no con la espada sino con la educación”. Con estas palabras el Ministro de Educación y Deportes de la Nación, Esteban Bullrich, inauguraba en septiembre pasado un Hospital Escuela de Veterinaria dependiente de la Universidad Nacional de Río Negro, en Choele Choel, Río Negro.

La asociación de un genocidio con la apertura de una institución educativa debe preocuparnos a todos aquellos que trabajamos por el ejercicio de los derechos humanos de todos y todas. Las palabras del Ministro o bien expresan un desconocimiento imperdonable de los hechos históricos, o bien una lectura de los mismos que abona a las miradas más estigmatizantes y autoritarias en relación a la historia nacional y al desarrollo del sistema educativo en particular. Desde el OAJ nos sumamos en este sentido a los repudios expresados por diversos organismos y asociaciones.



Continuando con los dichos destacados del Ministro, esta vez en relación a su mirada sobre el presente de los sectores populares, Esteban Bullrich ha manifestado su posición en una entrevista con la agencia Télam en octubre pasado. En esa instancia se refirió críticamente y de un modo genérico a los “planes sociales”, apuntando que ese dinero sería utilizado por los jóvenes para “comprar balas”¹⁴.

Preocupa en primer lugar la asociación mecánica entre pobreza y delito, al tiempo que las palabras, en boca de un Ministro nacional, se transforman en un fuerte descrédito de iniciativas tales como la AUH. Estas manifestaciones deben leerse además en el marco de un contexto general en el que desde el ejecutivo nacional se apunta a deslegitimar mecanismos de protección social y a estigmatizar a sus destinatarios¹⁵, favoreciendo cierta anuencia pública generalizada en relación a un acelerado proceso de profundización de los mecanismos y dispositivos estatales punitivos¹⁶.

Finalmente, en la 22° Conferencia Industrial Argentina realizada el último noviembre, el Ministro Bullrich se dirigió a la audiencia no como Ministro, sino como administrador de recursos humanos, de acuerdo a sus propias expresiones. Sus dichos en este sentido han sido muy elocuentes: “Queremos que la educación en la Argentina de 2030 sea una de las mejores del mundo. Si tenemos la mejor educación tendremos las mejores empresas del mundo. Para eso debemos preparar recursos humanos de excelencia. Debemos recorrer juntos el camino. Estoy agradecido de estar parado acá. Me paro ante ustedes como gerente de Recursos Humanos, no como Ministro de Educación”¹⁷. Una vez más, la educación como derecho permanece ausente en las expresiones del Ministro, más preocupado por el rendimiento empresarial y por ofrecer al mercado “recursos humanos adecuados”.

6. Presupuesto 2017

Más allá de las promesas y de los discursos – que como vimos son bastante “desafortunados” en muchos casos-, el análisis de las decisiones presupuestarias resulta siempre un buen indicador de las elecciones y prioridades en relación a la política pública.

Veamos en este sentido qué es lo que sucede en materia educativa con el Presupuesto Nacional 2017, en discusión en las Cámaras del Poder Legislativo nacional.

El gasto previsto en la Ley de Presupuesto se organiza en cinco finalidades: Administración Gubernamental; Servicios de Defensa y Seguridad; Servicios Sociales; Servicios Económicos; Deuda Pública, Intereses y otros gastos. Específicamente “Educación y Cultura” queda incluida entre los Servicios Sociales¹⁸.

Un reciente análisis comparativo 2016-2017¹⁹ ajustado por inflación -de acuerdo a la pauta anual del 40% prevista por el FMI- arroja como primer dato destacado que de las cinco finalidades generales del Presupuesto, la que corresponde a la Deuda Pública es aquella que más se incrementa en 2017 (70%).

El mismo análisis apunta que el presupuesto para “Educación y Cultura” correspondiente al año 2017 es un 7% inferior al del 2016²⁰, al tiempo que la participación proporcional de esa misma finalidad en el gasto público total será en 2017 de un 6.8%, perdiendo un punto en relación al 7.8% alcanzado en 2016.

El sociólogo Leandro Bottinelli, uno de los autores del informe, destaca que esta situación “suena repetido... es algo recurrente en nuestra historia económica desde la última dictadura militar, cuando la deuda argentina empezó a ocupar partes muy importantes del presupuesto y a ahogar el presupuesto nacional. La educación fue uno de los rubros que más históricamente afectó”.²¹

De este modo, aunque el Ministro de Educación y Deportes Esteban Bullrich sostuvo oportunamente ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación que el presupuesto educativo aumentará en un 50% en 2017²², el dato resulta incorrecto si se toma en cuenta la pauta inflacionaria y el hecho de que el mencionado presupuesto incluye -y se incrementa- considerando partidas que años anteriores correspondían a otras áreas del Estado. Nos referimos por ejemplo a la partida para la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, otrora Secretaría de Deportes que no se encontraba en la órbita del Ministerio; o bien a la partida que subsume al Programa Conectar Igualdad implementado previamente con fondos de la ANSES, entre otras²³.

En síntesis, el análisis del Presupuesto 2017 expresa la pérdida de jerarquía de la cuestión educativa, que debe ser leída además a la luz de las inversiones y expansiones previstas para otras áreas de gobierno²⁴.

Esta lectura sugiere la exacerbación de un perfil mucho más punitivo de la política pública, al cual deberemos estar atentos.

7. Sentido de la evaluación y el modelo Aprender

El día 18 de octubre se llevó a cabo a nivel nacional el operativo de evaluación Aprender 2016. El mismo consistió en una evaluación estandarizada a nivel censal a estudiantes de sexto grado y quinto año (y en algunos casos de tercer grado y segundo/tercer año), utilizando un multiple choice.

Bajo el objetivo de instalar la “cultura de la evaluación”, como puede leerse en la presentación del operativo, esta lógica en el ámbito educativo ha sido una bandera de este gobierno desde su inicio, tanto en los discursos de campaña como desde la primera declaración del Consejo Federal de Educación (ver más arriba). La evaluación como parámetro de la calidad educativa se escuchó nombrar en diferentes ámbitos y así fue presentada en los medios de comunicación a la sociedad. La evaluación ha sido presentada por este gobierno en términos de conformar un fin en sí mismo y el operativo nacional constituyó en este sentido una de las primeras acciones masivas en materia de política educativa.

En los exámenes las preguntas a los estudiantes abordaron entre otras cuestiones las condiciones de vida familiar, su trayectoria escolar y la forma de enseñanza de su docente. Asimismo, se les entregó a profesores y directivos un cuestionario sobre su desempeño y el de sus pares.

Que la evaluación es un aspecto necesario de los procesos educativos no hay duda al respecto pero el cuestionamiento de gremios, docentes y padres viene ligado a los modos y maneras de llevar adelante esta revisión, así como a sus objetivos. En este sentido, diversos referentes del ámbito educativo han manifestado su preocupación frente a la posibilidad de que se establezca un “ranking” de escuelas en base a los resultados de la evaluación. Si esto fuera así, se sentarían las bases para que aquellas familias con mayores recursos envíen a sus hijos a las escuelas mejor rankeadas, jaqueando cualquier espíritu igualador que pueda pervivir en el sistema educativo

Además, realizar un operativo evaluativo de estas características en todo el país a solo pocos meses de iniciada la gestión macrista, respecto de cuyos resultados desalentadores las autoridades nacionales y de la provincia de Buenos Aires se expresaron aún antes de que la evaluación fuera realizada, fue denunciado como una estrategia para cargar las tintas contra el gobierno anterior.

En términos de diagnóstico, existen los operativos ONE que se vienen aplicando en el país desde el año 2003 y que hubieran posibilitado conocer cuáles son las necesidades de cada institución, ciudad, región, etc. Como advierte Emilio Tenti Fanfani²⁵, los resultados del Aprender tampoco le serán útiles a los docentes porque cuando reciban la información sus alumnos ya van a haber egresado. Por lo cual el planteo de que el Operativo le devolverá a cada docente la información de sus alumnos, no es válido en este caso.

La desconfianza en este operativo generó en los diferentes establecimientos estrategias de boicot como paros docentes, convocar a no enviar a los hijos el día de la toma de la evaluación, escuelas que se negaron a realizarlo y otras que llevaron adelante talleres y clases abiertas en rechazo al Operativo. Todo ello se podría haber evitado con la construcción de un espacio de diálogo multisectorial previo a la implementación del operativo que dé un lugar de protagonismo a los docentes.



Fuente: www.anred.org

Según declaraciones públicas, los motivos gremiales contra el operativo nacional pueden sintetizarse en:

- El costo que implica la realización de una muestra censal cuyos fondos podrían destinarse a otras necesidades del sistema educativo.
- La metodología utilizada de multiple choice que no permite conocer el proceso por el cual el estudiante llegó a cierto resultado o conclusión y la modalidad de implementación a través de evaluadores externos a la escuela.
- La búsqueda de responsabilización de los docentes frente a los resultados y de confección de un ranking de escuelas.
- Las evaluaciones estandarizadas no logran tomar en cuenta las características específicas del contexto institucional y general donde se inserta la escuela.

8. Papel de las neurociencias

Las neurociencias han desembarcado en diversas áreas estatales como la respuesta a problemáticas “persistentes”²⁶. En el caso de la educación, su anclaje se ve tanto a nivel nacional como provincial. Protagonistas recurrentes de esta cruzada son Facundo Manes y la Fundación INECO, como veremos.

En la Provincia de Buenos Aires, en su presentación como asesor de la Gobernadora María Eugenia Vidal, Facundo Manes señaló que “la pobreza genera un impuesto mental y cognitivo”. Durante la misma presentación, el especialista agregó la propuesta de que “Tenemos que además intentar, con el aporte de la ciencia moderna, cambiar el esquema mental. Que la gente bajo situaciones vulnerables deje de pensar en la próxima hora, y empiece a pensar en un proyecto, que esté motivada, que quiera mejorar en su vida”²⁷.

En relación a la temática específica de este Boletín, parece que se dan las condiciones para que se abra así un proceso de biologización de la pedagogía que deja en un segundo plano el abordaje en términos de sujetos que enseñan y aprenden, considerando las relaciones sociales en las que están inmersos estudiantes y docentes y su contexto.

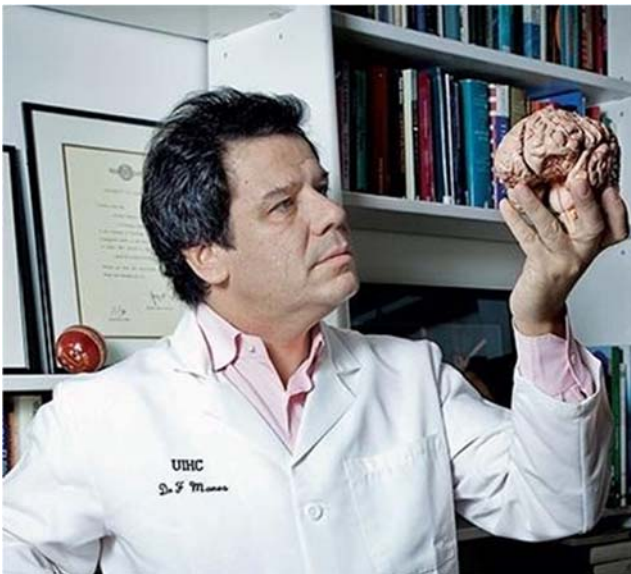
La especialista Karina Caplan advierte en una entrevista realizada por el diario El Litoral²⁸ que estos son viejos discursos que vuelven a surgir en un contexto político propicio para ello, en el que avanza la exclusión social. Pensar en términos de cerebros pobres y cerebros ricos o en cerebros de mujeres y cerebros de hombres no hace más que naturalizar desigualdades sociales, que no tienen nada de natural, que no son una condición propia de la especie humana. Por el contrario, la desigualdad es producto de relaciones sociales en el marco de un capitalismo instalado. La contra propuesta a las neurociencias es pensar en términos de condiciones y posibilidades de enseñanza y aprendizaje que son modificables, mejorables y sobre todo relacionales.

Entre las acciones llevadas adelante para instalar la perspectiva de las neurociencias, se destaca la cooperación entre una institución privada como es el Instituto de la Neurología Cognitiva –INECO- y diferentes organismos estatales:

- En el mes de mayo se realizó en Tecnopolis el encuentro “Mente, cerebro y educación” organizado por el Ministerio de Educación y Deportes y la Fundación INECO, dirigida por Facundo Manes. Este espacio conformado en forma común entre ambos organismos sugiere cierta intencionalidad desde la cartera nacional de introducir la perspectiva de las neurociencias en los procesos de enseñanza aprendizaje. El encuentro estuvo dirigido a los docentes de todos los niveles y contó con talleres y paneles. Uno de los disertantes destacados fue un neuropsicólogo de la Universidad de Jyväskylä de Finlandia, país cuyo sistema educativo ha sido tomado como modelo en relación al éxito de sus estudiantes. En cualquier caso, vale destacar que el finlandés es un sistema educativo con fuerte inversión en formación docente y con condiciones de trabajo docente ampliamente superadoras de las latinoamericanas.
- Se firmó un convenio entre el Ministerio Nacional y (oh casualidad) la Fundación INECO para la creación del Primer Observatorio Nacional de Neurociencias aplicadas a la educación ([ver video](#)). Corrientes es la primera provincia que pondrá en marcha un plan específico de vinculación entre neurociencias y educación. El punto de partida fue la jornada de [“Neuroeducación, un puente para](#)

enseñar y aprender” que se llevó a cabo el 21 de octubre pasado. En un comunicado del Ministerio se destacan como acciones centrales del Observatorio la producción y difusión de investigaciones originales, la realización de talleres de formación docente y el desarrollo de estrategias educativas en base a los hallazgos de la neurociencia.

- La Provincia de Buenos Aires no quiso quedarse atrás y en el mes de agosto creó a partir del Decreto 958/16 la Unidad de Coordinación para el Desarrollo del Capital Mental bajo la órbita del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública. De este modo se oficializó la colaboración que venía realizando Facundo Manes desde su Fundación INECO (sí, sí... otra vez). La propuesta en la PBA no es solo el aterrizaje de la neurociencias en la educación, sino también en otros ámbitos como el análisis presupuestario de la inversión en capital mental y el cuidado del cerebro en la tercera edad, nutrición, entre otros. Desde allí se implementará el Plan para el Desarrollo de Capital Mental “con el objetivo de promover la articulación de programas que ya trabajan a favor de este paradigma, desarrollar nuevas intervenciones y colaborar con la planificación estratégica de las políticas públicas en el Estado provincial.” La explicación del trabajo sobre el capital mental “es aplicar los avances científicos sobre el cerebro y las personas para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad. Es darle aval y respaldo científico a las políticas públicas que impulsamos y llevamos a la práctica.”²⁹



Fuente: www.eldia.com.ar

En el primer informe de la mencionada Unidad de Coordinación se realiza una presentación de qué es el capital mental y “cómo puede cuidarse y desarrollarse en cada etapa del ciclo vital.”. En la introducción del informe puede leerse “Por la escala y diversidad del capital humano de la Provincia de Buenos Aires, las herramientas vinculadas al capital mental presentan una oportunidad de trabajo de especial relevancia.”. Se perfila de este modo el resurgimiento del capital humano como perspectiva de las políticas públicas. No somos ya ciudadanxs, no somos ya sujetxs, ni siquiera individuos sino que pasamos a ser capital humano, volviéndonos pequeñas empresas en el sentido foucaultiano.

Pensando a los sujetos en términos meramente biológicos, el informe da los *tips* para cuidar al capital mental, es decir, *invertir* en el capital humano: pareciera que con buena alimentación, motivación y estímulos varios ya estamos propicios para que nuestro capital mental crezca y se desarrolle saludablemente. Como mencionamos en relación a otras cuestiones, se denota nuevamente la responsabilidad individual y de cada familia para propiciar estos espacios de estímulo a la curiosidad y la creatividad, sin hacer mención a las condiciones sociales y económicas que posibilitan este tipo de relaciones, respecto de las cuales el 32% de los argentinos tendríamos serios problemas, según difundió el propio ejecutivo nacional. Se trata, vale aclarar, de una perspectiva que no es nueva pero que reflota con este gobierno.

9. Cierre de programas

La intención declarada de hacer del Estado un organismo más eficiente, sostenida por el gobierno de Cambiemos, se tradujo muy rápidamente en el despido de una enorme cantidad de trabajadoras y trabajadores estatales. A sólo cuatro meses de haber iniciado su gestión, el ejecutivo nacional reconoció a comienzos de abril pasado, a través del Ministro de Modernización Andrés Ibarra, la expulsión de 10.921

empleados del sector público³⁰. Los despidos impactaron obviamente y de un modo directo en los trabajadores involucrados y sus familias, y también en los programas y áreas en los que ellos y ellas estaban involucrados. Por cierto el Ministerio de Educación y Deportes no permaneció ajeno a la situación. Repasamos sólo algunas cuestiones, que ilustran un panorama general complejo.

Trabajadores del emblemático Programa Conectar Igualdad han denunciado desde comienzos de este año el desmantelamiento del Programa, además de la falta de pago a sus trabajadores y la no asignación de tareas para los equipos involucrados. Luego de una serie de informaciones confusas que partían del Ministerio, en las cuales se negaba la interrupción del Programa y el despido de los trabajadores, finalmente se reconoció la finalización de los contratos de 58 trabajadores que formaban parte del equipo central del Programa, en el Ministerio de Educación nacional, mientras que otros 1000 trabajadores pasarían a depender directamente de cada ejecutivo provincial (y sus presupuestos).

Es importante destacar que los 58 trabajadores despedidos se ocupaban de los contenidos y las cuestiones pedagógicas del Programa. Javier Castrillo, quien fuera Coordinador de Investigación, Desarrollo y Comunicación del programa Conectar Igualdad, señaló en este sentido -poniendo en duda la continuidad del Programa-, que “Bullrich dice que se van a seguir entregando computadores. Eso no es Conectar igualdad. Conectar Igualdad no es solo entregar computadoras”³¹. Laura Penacca, ex Coordinadora Nacional del Plan de Inclusión Digital Educativa, ha señalado en el mismo sentido que se han desarmado tanto el plan de formación docente como los equipos que sostenían territorialmente la implementación Programa³².

En cualquier caso, es importante apuntar que aun la provisión de equipos ha sido deficiente en el primer año de gestión de Cambiemos: de los 600.000 equipos que debían haberse entregado para cubrir los requerimientos del país en el 2016, fueron entregados solamente 350.000, según información oficial difundida por ANSES³³.



Fuente: imagen de presentación del grupo de FB Despidos en el Ministerio de Educación

Asimismo, distintos referentes han denunciado la transferencia a las provincias, sin el presupuesto acorde, de diversos programas, tales como el Plan Fines, Centros de Actividades Juveniles e Infantiles, el Plan Nacional de Lectura, las Radios Escolares y las Orquestas Infantiles y Juveniles. En este sentido, el Ejecutivo Nacional no cierra formalmente programas, sino que la estrategia parece ser desfinanciarlos y dejarlos languidecer.

- ¹ La Ley Federal de Educación establecía como obligatorios solo los tres primeros años correspondiente al nivel medio, que conformaban el nivel 3 de la entonces existente Escuela General Básica (EGB).
- ² Ver [www. http://unipe.edu.ar/observatorio-educativo/wp-content/uploads/2014/12/Dossier-Nro2-Observatorio-UNIFE.pdf](http://unipe.edu.ar/observatorio-educativo/wp-content/uploads/2014/12/Dossier-Nro2-Observatorio-UNIFE.pdf)
- ³ Ministerio de Educación (2015), *La educación sexual integral en Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la Ley (2008-2015)*.
- ⁴ Ver <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-313407-2016-11-04.html>
- ⁵ Ver Informe citado en la nota n°3.
- ⁶ Ver [www. https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-313407-2016-11-04.html](https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-313407-2016-11-04.html)
- ⁷ Ver <http://www.noveduc.com/noticia/291>
- ⁸ Ver [www. https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-313407-2016-11-04.html](https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-313407-2016-11-04.html)
- ⁹ <https://www.argentina.gob.ar/compromisoporlaeducacion>
- ¹⁰ Al respecto, ver Danani, C. (2008) *América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad*. En Revista *Ciências Sociais Unisinos*, vol. 44, núm. 1, janeiro-abril, 2008, pp. 39-48 Universidade do Vale do Rio dos Sinos São Leopoldo, Brasil, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93844104>
- ¹¹ Ver <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-307954-2016-08-28.html>
- ¹² Mientras se escribe este Boletín distintos colectivos de padres y docentes denuncian la severa falta de vacantes en el Nivel Inicial para el Ciclo Lectivo 2017. Según fuente periodística, en 2016 10.665 niños y niñas se quedaron sin vacantes en dicho Nivel en la Ciudad de Buenos Aires. Ver <https://www.pagina12.com.ar/3814-sin-vacante-en-la-escuela-publica>
- ¹³ Cabe destacar que según lo publicado en diferentes medios (La Nación/ Página 12/ Tiempo Argentino) “de enero a inicios de septiembre de 2016, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, destinó 527,4 millones para “Infraestructura y Equipamiento”. Mientras tanto, en los primeros 8 meses pero de 2015, y en ese mismo ítem, Educación invirtió 1.020,3 millones. Esto significa una reducción del 48% en la ejecución presupuestaria, a lo que hay que sumarle la devaluación y la inflación, que en los últimos doce meses fue superior al 40%, según reconocieron los propios funcionarios de Cambiemos.” Ver <http://tiempoar.com.ar/articulo/view/60873/el-macrisismo-redujo-a-la-mitad-los-fondos-en-infraestructura-escolar>. En paralelo a esta subejecución presupuestaria, colectivos de padres, docentes y alumnos han denunciado la construcción de jardines maternos en espacios inadecuados o que avanzan sobre espacios escolares, en lugar de sumarse a ellos. Ver el caso reciente de la Escuela Federico García Lorca en la Comuna 15 en la Ciudad de Buenos Aires: <http://www.nuevacidad.com.ar/notas/201612/29908-vecinos-de-la-paternal-reclaman-por-inadecuada-construccion-de-un-jardin.html>
- ¹⁴ Ver <http://www.eldestapeweb.com/la-polemica-frase-bullrich-los-planes-sociales-n21764>
- ¹⁵ En relación a los migrantes de países limítrofes puede verse el Boletín del OAJ n°3 – Migraciones.
- ¹⁶ Para un detalle en este sentido de las medidas de la actual gestión de gobierno, puede verse el Boletín de Coyuntura del OAJ n°1 – Seguridad.
- ¹⁷ Ver <http://www.infobae.com/politica/2016/11/22/esteban-bullrich-en-la-ua-debemos-articular-mas-el-mundo-empresarial-y-el-sistema-educativo/>
- ¹⁸ Ver el Sitio del Ciudadano de la Secretaría de Hacienda <http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar>
- ¹⁹ Ver Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2016) *La Educación en el presupuesto 2017*, disponible en www.observatorio.unipe.edu.ar/la-educacion-en-el-presupuesto-2017/
- ²⁰ La comparación considera no sólo la partida correspondiente al Ministerio de Educación sino también lo que otras reparticiones del estado destinan a “Educación y Cultura”.
- ²¹ www.anccom.sociales.uba.ar/2016/11/02/la-deuda-es-con-la-educacion/
- ²² Para las repercusiones periodísticas ver por ejemplo <http://www.perfil.com/politica/bullrich-presento-el-presupuesto-2017-en-la-comision-de-diputados.phtml>
- ²³ Al respecto, remitimos nuevamente al informe de Bottinelli y Sleiman (2016). Puede verse también una reflexión similar en <http://www.lanacion.com.ar/1949663-cuanto-aumento-realmente-el-presupuesto-educativo>
- ²⁴ Ver Boletín de Coyuntura del OAJ n°1 – Seguridad.
- ²⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-312575-2016-10-25.html>
- ²⁶ En el área de salud mental ver Boletín del OAJ n°2 – Salud Mental.
- ²⁷ <http://www.letrap.com.ar/nota/2016-8-26-manes-ya-tiene-estructura-para-combatir-el-impuesto-mental-de-la-pobreza>
- ²⁸ http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/134195-kaplan-la-desigualdad-social-y-educativa-no-se-aloja-en-el-cerebro-una-mirada-critica-de-las-neurociencias-en-la-ensenanza
- ²⁹ Presentación del Plan en <http://www.gba.gob.ar/coordinacion/noticias/plan-para-el-desarrollo-del-capital-mental-en-la-provincia>
- ³⁰ La información circuló en varios medios, ver entre otros: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-296271-2016-04-05.html>
- ³¹ Entrevista en <http://www.enredando.org.ar/2016/04/13/desmantelamiento-de-conectar-igualdad-desconexion-sideral/>.
- ³² Ver <https://www.pagina12.com.ar/7557-a-conectar-igualdad-se-le-cayo-el-sistema>
- ³³ Ver <https://www.pagina12.com.ar/7557-a-conectar-igualdad-se-le-cayo-el-sistema>